

VALSEQUILLO DE
GRAN CANARIA

CONCURSO
DE FACHADAS
Y BALCONES

RUTA DEL ALMENDRO EN FLOR 2009



**EL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO, CONVOCAN EL
CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES
“RUTA DEL ALMENDRO EN FLOR 2009”,
CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES:**

TEMA: El objetivo de este concurso y lo que se pretende conseguir desde la Concejalía de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, es promocionar la Cultura Tradicional Canaria.

PARTICIPANTES: Podrán participar todos los balcones y fachadas de este municipio que se encuentren ubicados a lo largo de la “Ruta del Almendrero en Flor”

MODALIDADES: Habrá 2 modalidades: balcón y fachada.

El Balcón o Fachada deberá estar montado y decorado el día 8 de Febrero de 2009, fecha en que dará comienzo el concurso.

JURADO: El Jurado estará compuesto por tres personas relacionadas con la cultura tradicional canaria, patrimonio artístico-histórico y deberá tener en cuenta, para la concesión de los premios, la imaginación, originalidad y los elementos tradicionales que componen la obra diseñada que se presenta a este concurso.

PUNTUACIÓN: La puntuación que otorgarán los miembros del Jurado será de 1 a 5 puntos.

PREMIOS: 6.- El premio establecido por la Concejalía de Cultura será de 150 euros. Mejor balcón decorado 150 €. Mejor fachada decorada 150€. Los premios se entregarán en el acto celebrado con motivo del Día Internacional de la mujer Trabajadora.

FALLO DEL JURADO: El fallo será inapelable y se hará público, en todos los medios de comunicación, así como en la página Web del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria y en la Emisora de Radio Valsequillo y Televisión Municipal. En caso de empate se procederá por el Jurado a una nueva votación hasta conceder el premio a una solo participante. La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las Bases.

CONCEJALA DE CULTURA
Constanza Martín Santana

Nota: Esta corporación se compromete a garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. No utilizando los datos aportados al concurso para otros fines que no sean los necesarios para los trámites pertinentes que conlleva la administración local para poder efectuar la redacción del acta firmada por el jurado en el momento de la selección y el pago del premio del concurso.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA